

**CONVOCATORIA No. GCO-GEZ-017-2025**

En la ciudad de Santa Marta, el día 25 de septiembre de 2025, de conformidad con lo señalado en los Términos de Selección por Convocatoria **Capítulo V - Habilitación Jurídica**, el Coordinador del Grupo de Gestión Contractual (e) de **INVEMAR**, procede a revisar jurídicamente que los documentos aportados estén acordes con lo indicado en los términos de la convocatoria.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NIT: 901.330.176-1	NIT: 901.312.667-1	NIT: 900.317.652-9	NIT: 901.805.784-1	NIT: 901.294.873-2
PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA:	<b>Componente técnico:</b> Objeto, Actividades, duración, lugar de ejecución y aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR, forma de pago y aceptación de la política de pago del INVEMAR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Componente Económico:</b>  Precios unitarios y el valor total de los servicios descritos en la Tabla 2. Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas. Además, la propuesta económica deberá desglosarse los siguientes ítems: I. Costos de los insumos, materiales, equipos y herramientas. II. Garantía en caso de reposición.  - Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<b>OTROS REQUISITOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aceptar y registrar la política de integridad del INVEMAR.</li><li>- Diligenciar el Anexo No. 2 "Formato Registro de Conflicto de Interés".</li><li>- Diligenciar el Anexo No. 3 "Anexo Obligatorio para contratos firmas consultoras con el BID".</li><li>- Verificación de reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República y que no registran sanciones, ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación.</li></ul>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:</b>	Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia en actividades similares o iguales al objeto del presente proceso	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA A FAVOR DE PARTICULARES</b>	Constituir a favor del INVEMAR, una póliza de Seriedad de la Oferta, a favor de particulares, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>



RE-GCO-72

PÁGINA 3 de 3

**ACTA DE HABILITACIÓN JURÍDICA**

<b>INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES:</b>	Estar inscrito como proveedor y/o contratista de <b>INVEMAR</b> y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a <a href="http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores">http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores</a>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	<b>NO HABILITADA</b>	<b>HABILITADA</b>	<b>HABILITADA</b>	<b>HABILITADA</b>

Posterior a la verificación de la documentación aportada, se declaran **HABILITADAS** las propuestas de los participantes identificados con **NIT: 901.330.176-1; 900.317.652-9; 901.805.784-1 y 901.294.873-2**. *Esta habilitación no genera puntaje.*

Así mismo, De conformidad con lo señalado en el Capítulo V Habilitación Jurídica, luego de verificar la documentación aportada, se deja constancia que la oferta presentada por el participante con **NIT: 901.312.667-1** no llena los requisitos establecidos y exigidos en los términos de la Convocatoria GCO-GEZ-017-2025 por lo tanto su oferta es **RECHAZADA**.

**JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ OVALLE**  
Coordinador Grupo Gestión Contractual (e)

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Elaboró	Andrés Molina	Profesional de Apoyo - GCO	